



D E C R E T O N° 27543

Concepción del Uruguay, 06 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.564 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de enero de 2022, los Decretos N° 27.265, N° 27.322 y N° 27.453, del 20 de enero, 25 de febrero y 02 de mayo de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente referenciado, se procede a llamar Licitación Pública N° 03/2022 para la "Adquisición de un (01) camión 0 km para montaje de Nuevo Equipo Desobstructor/Succionador", solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, lo que se dispone por Decreto N° 27.265, habiéndose declarado desierta por Decreto N° 27.322, autorizándose la realización de un segundo llamado a los mismos fines. Éste se dicta por Decreto N° 27.453. Dichas normas obran agregadas a fojas 19/20, 37/38, y 70/71, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, con tal propósito se elevaron nuevos Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes al segundo llamado antes referido, cuyo presupuesto oficial fuera actualizado, ascendiendo a la suma de \$16.000.000,00 y, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes, se procede a la confección del Acta de Apertura de ofertas la cual obra a fojas 129.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 30 días del mes de junio de 2022, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina Departamento Suministros, de la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma Vial Trucks SA, con domicilio legal en España N° 172 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación y ofrece la entrega del vehículo licitado en la suma de \$19.600.000,00.



Que en fecha 31 de mayo de 2022 y según consta a fojas 131, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, expresa que analizada la propuesta, observa que el chasis ofrecido cumple con las especificaciones técnicas y atento a que la oferta supera el presupuesto oficial, le solicita una mejora de oferta al proveedor.

Que, desde la empresa Vial Truck SA, el apoderado de la misma Sr. Nicolás Brunetto, ofrece una mejora de precio a consideración por la suma de \$19.190.000,00 (fojas 133). Más adelante agrega a pedido de la Comisión de Preadjudicación, que la forma de pago es 50% anticipo financiero contra la firma del contrato avalado por un seguro de caución y 50% saldo restante contra la entrega de patentamiento de la unidad (fojas 135).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, vista la nota presentada por la empresa considera que el monto se encuentra dentro del presupuesto estipulado, es el único oferente que se ha presentado y se encuentra constituido como depositario del equipo que debe ser montado sobre el camión a adquirir y mayores dilaciones en adjudicar la presente solo conllevaría a mayores costos y tiempos en la disponibilidad del bien que se pretende adquirir, por lo cual no encuentra impedimentos en que la adquisición se efectúe en la forma propuesta por le oferente (fojas 136).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en nuestra ciudad a los 13 días del mes de junio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, por el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, del Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y del Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray. Se pone a consideración el Expediente y se analiza el informe técnico, contable y jurídico, esa Comisión resuelve sugerir adjudicar la provisión licitada supeditada al cumplimiento de presentación de la factura del 50% inicial del valor del equipo con los datos de la unidad a entregar, como así también la garantía de fábrica, la forma de realización de los servis oficiales y en el contrato deberá estipular las penalidades pertinentes en caso de incumplimiento, a la firma Vial Trucks SA, por la suma de pesos diecinueve millones ciento noventa mil con 00/100 (\$19.190.000,00).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 03/2022 -2º llamado- para la "Adquisición de un (01) camión 0 km para montaje de Nuevo Equipo Desobstructor/Succionador", solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, dispuesta por Decreto N° 27.453 del 02 de mayo de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.082.564, a la firma **Vial Trucks SA**, en la suma total de pesos diecinueve millones ciento noventa mil con 00/100 (**\$19.190.000,00**), la cual queda supeditada al cumplimiento de presentación de las factura del cincuenta por ciento (50%) inicial del valor del equipo con los datos de la unidad a entregar, como así también la garantía de fábrica, la forma de realización de los servis oficiales, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente, en el cual se deberá estipular las penalidades pertinentes en caso de incumplimiento.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios